



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 18**

De 20 de enero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Bella Vista, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", durante el mes de febrero de 2015.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el H.C. Ricardo Domínguez, Presidente de la Junta Comunal de Bella Vista, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Bella Vista, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", con los niños del Corregimiento de Bella Vista, durante el mes de febrero de 2015;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

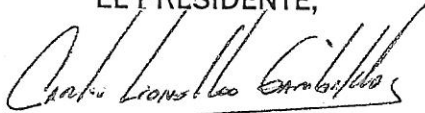
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Bella Vista, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", con los niños del Corregimiento de Bella Vista, durante el mes de febrero de 2015.

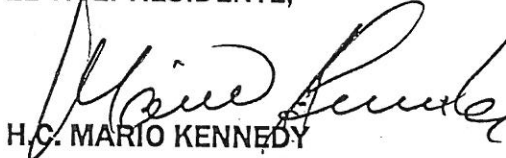
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.

Acuerdo N°18  
20 de enero de 2015

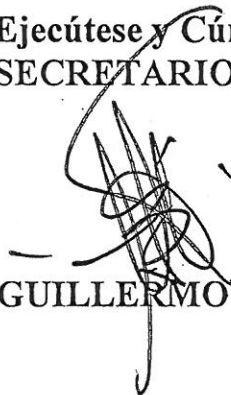
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 28 de enero de 2015

Sancionado:  
EL ALCALDE



JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

